



Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

Señores

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Congreso de la Republica

Asunto: Informe sector "Cara de Gato" subregión de la Mojana.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito remitir informe por las emergencias presentadas en los municipios de San Jacinto del Cauca, Achí y Magangué de la Mojana Bolivarenses Margen Izquierda del Rio Cauca, como consecuencia de las intensas lluvias que generaron el colapso del Jarillón de contención en el sector de CARAGATO, corregimiento de Bermúdez del municipio de San Jacinto del Cauca, causando afectación en cultivos, medios de vida, viviendas, infraestructura esencial, el comercio y la movilidad.

Lo anterior, generando inundaciones progresivas por el ingreso de las aguas del rio cauca, donde los municipios y el departamento hicieron uso de las declaraciones de calamidad pública, decretadas por la temporada de lluvias en las que se encontraba la región, las cuales se encuentran oficialmente ingresadas en el registro único de damnificados (RUD). Declarando calamidad pública, los municipios mencionados a continuación:

Municipio de Achí declaro calamidad pública mediante Decreto 105 del 30 de agosto del 2021, prorrogado mediante Decreto 023 del 08 de febrero del 2022; el municipio de Magangué declaro calamidad pública mediante Decreto 072 del 20 de febrero del 2021, prorrogado mediante Decreto 268 del 20 de agosto 2021 y el municipio de San Jacinto del Cauca declaro calamidad pública mediante Decreto 065 del 24 de agosto 2021, prorrogado mediante Decreto 083 del 23 de noviembre 2021.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Para el departamento de Bolívar, se convocó el día 16 de septiembre de 2021, reunión extraordinaria del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, donde el Cuerpo Colegiado recomendó por unanimidad la declaratoria de la calamidad, conforme a lo anterior, el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 416 de 16 de septiembre de 2021, declaró la situación de calamidad pública y urgencia manifiesta en todo el territorio departamental, por el termino de seis (6) meses.

A raíz de las afectaciones presentadas se realizó consejo departamental extraordinario de gestión de riesgo de desastres el 16 de febrero de 2022, en el municipio de Magangué, en compañía de la UNGRD y el Ministerio de Agricultura para coordinar la implementación al programa de apoyo económico en medios de vida y recuperación de la subregión de la Mojana (sector agricultura) de los municipios de San Jacinto del Cauca, Achí y Magangué como consecuencia de la afectación presentada en el sector Care Gato del corregimiento de Bermúdez por la ruptura del Jarillón de contención en el municipio de San Jacinto del Cauca y darle alcance al plan de intervención creado por el ministerio de agricultura

El 16 de marzo de 2022, se convocó Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, donde se recomendó el retorno a la normalidad de la situación de calamidad pública declarada, teniendo presente los eventos hidrometeorológicos que dieron fundamento a la declaratoria, se extendieron hasta el mes de diciembre del año anterior, de conformidad con el comunicado especial de alistamiento y pronósticos del IDEAM No. 117 del 9 de diciembre de 2021 y Circular 049 de fecha 16 de diciembre 2021 de la UNGRD, donde se informó la transición y llegada de la primera temporada de menos lluvias; Declárese el retorno a la normalidad en el Departamento de Bolívar, con respecto a la declaratoria de calamidad pública de conformidad con la parte considerativa del Decreto 101 del 18 de marzo del 2022.

Es de anotar que el departamento viene trabajando en el desarrollo de las líneas básicas del Plan de Acción Específico -PAE, atendiendo a los municipios bajo los principios de subsidiaridad positiva y concurrencia, entregando ayudas humanitarias e interviniendo con obras de mitigación y atención del



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



riesgo en vías terciarias, adecuación hidráulica de cauce y estabilización de taludes.

Pero ante la continuidad de las afectaciones producto de las inundaciones por el ingreso de las aguas del río Cauca en el mes de marzo del presente año a los municipios de San Jacinto del Cauca, Achí y Magangué del departamento de Bolívar convocó el 07 de abril de 2022, reunión extraordinaria del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, por medio de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, donde el Cuerpo Colegiado recomendó por unanimidad la declaratoria de la calamidad, conforme a lo anterior, el Gobernador de Bolívar, mediante el Decreto 126 del 07 de abril de 2022, declaró la situación de calamidad pública en el zóde de la Mojana Bolívarense, con ocasión a los efectos producidos por la ruptura del muro de contención de Caregato y Primera Temporada de Lluvias, por el término de seis (6) meses.

Es de mencionar, que en el referido Consejo Departamental de Gestión del Riesgo del 07 de abril de 2022 los municipios de San Jacinto del Cauca y Achí realizaron la presentación para la refrendación de Información de agricultura (Incentivos agropecuarios).

Que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley 1523 de 2012, el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, elaboró y aprobó, el 09 de mayo el Plan de Acción Específico -PAE, para la respuesta inmediata y estrategias de respuestas para la atención de la emergencia, con el propósito de restablecer las condiciones de normalidad del zóde de la Mojana Bolívarense, con el fin de atender líneas básicas como la entrega de salud, infraestructura, operación y logística, recuperación y activación del sector agrícola y pecuario, estudios y diseños

Con actividades como aseguramiento de la disponibilidad de vehículos, maquinaria, herramientas, equipos y accesorios; construcción, reforzamiento, mejoramiento de muros de contención, Jarillón u otras obras que impiden inundaciones de los diferentes cuerpos de agua; diseños de sistemas para mitigar el riesgo en zonas afectadas con obras de protección contra inundaciones y/o erosión de las márgenes del río Cauca, río Magdalena y sus afluentes de la Mojana, entre otras actividades, esta última



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



actividad que cuenta con el apoyo del nivel nacional mediante el CONPES 4076 Declaración de Importancia Estratégica Regional (DIER), que busca solucionar el histórico problema por inundación que enfrentan los 11 municipios de cuatro departamentos que conforman la región de La Mojana, el cual contempla inversiones por más de \$1,8 billones para mitigar el riesgo de desastres.

Es de anotar que el departamento sigue trabajando en el desarrollo de las líneas básicas del Plan de Acción Específico -PAE, atendiendo a los municipios bajo los principios de subsidiaridad positiva y concurrencia y ejecutando las actividades descritas en el mismo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Reimundo Ricaurte Gómez". The signature is written over a horizontal line that extends to the left and right.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ

Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co